I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 002 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES SERVICIOS GENERALES AÑO 2010.
REQUINOA, 04 de Enero de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 001 de fecha 04.01.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre la necesidad de fijar un monto para Gastos Menores de Servicios Generales para el año 2010, por un monto de $ 200.000 renovables.

El Decreto Alcaldicio Nº 2.566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE fondo fijo para Gastos Menores de Servicios Generales, durante el año 2010, por un monto de $ 200.000, renovables, a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, o quien lo subrogue, debiéndose rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 04, 010 "Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo.-